

ORD.: N° 1746/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002331

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 10 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLO FIERRO RETAMAL- Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados/as:

Junto con saludarles, les escribo de Fundación Trabajo en la Calle, Organización no Gubernamental dedicada al trabajo con micro campamentos y pequeños campamentos (MC y PC) y en la Región Metropolitana. Nuestro trabajo está enfocado a la intervención social con familias en estos asentamientos precarios. De esta forma consideramos que los micro campamentos están conformados desde 2 a 25 familias en su Territorio, por lo cual el trabajo es fundamental ya que tratamos de visibilizar su realidad. En este contexto es que este año nos hemos propuesto actualizar el catastro de micro campamentos en la región, ya que no existe otra Organización ni institución que trabaje con este grupo. Por esta razón acudimos a ustedes, ya que son el principal referente del Estado a nivel comunal y quienes nos pueden proporcionar esta información. De esta forma, adjuntamos un archivo en formato Excel solicitando algunos datos de estos MC y PC (nombre, ubicación, etc.) Esta información nos será de gran utilidad para profundizar en la información que tenemos actualmente. Quedamos atentas a su respuesta. Agradeciendo de antemano, Carla Fierro Paz Donoso Coordinadora de Intervención Social Directora Ejecutiva Fundación Trabajo en la Calle"

Damos respuesta a su solicitud:

Según lo informado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDECO, existen dos tomas irregulares en la comuna que podrían tipificarse como campamento o micro campamento:

1. Unidad Vecinal N° 12
Espacio público ubicado en la Intersección de Américo Vespucio con Las Torres
12 familias aproximadamente.
2. Unidad Vecinal N° 22
Terreno privado ubicado en la intersección de la calle las Rocas con Pasaje Las Canteras (falda del Cerro)
15 familias aproximadamente (último catastro año 2016)

Se Adjunta Excel con información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg